

CONCURSO ABIERTO

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A.” PRORROGA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 1CA-PQV-SGL-002-2019-CMC

Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven), a través de la GERENCIA CORPORATIVA SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICOS DE PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A., invita a las empresas nacionales o cooperativas interesadas en participar en el concurso arriba señalado, a retirar el pliego de condiciones correspondiente, que estará disponible desde el **30/01/2019** hasta el **18/02/2019**, en horario comprendido de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m., en la Sede Corporativa de Pequiven, Gerencia Corporativa de Contrataciones, ubicada en la Zona Industrial Municipal Sur, avenida 73, con calle 79-B, Municipio Valencia, estado Carabobo. **Responsable:** Samuel Arias. Teléfono Oficina: 0241-8394164 correo: samuel.arias@pequiven.com / gerenciacontratacionesvalencia@gmail.com

CONDICIONES GENERALES:

1. Poseer el Registro Nacional de Contratistas vigente.
2. Poseer Solvencias vigentes: Laboral, INCES y Seguro Social.
3. Poseer la actividad técnica relacionada con el objeto del servicio.

El Acto Público de Recepción y Apertura del Sobre contentivo de la manifestación de voluntad y documentos para la calificación, (dependiendo del mecanismo) así como la Recepción del Sobre contentivos de la oferta económica, se efectuará el día **19/02/2019** a las **11:00 a.m.**, en PEQUIVEN PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A, Sede Corporativa, Edificio Miranda, piso 2. Zona Industrial Municipal Sur. Avenida 73 con calle 79-B, municipio Valencia -Estado Carabobo.

En ningún caso se admitirán sobres contentivos de la manifestación de voluntad, documentos para la calificación y oferta económica después de concluido el acto de entrega.

Las aclaratorias acerca del contenido del pliego de condiciones se realizarán hasta el día **14/02/2019**, las cuales serán respondidas por la autoridad competente vía correo electrónico el día **15/02/2019**. Atención: Samuel Arias; Teléfono Oficina: 0241-8394164 correo: samuel.arias@pequiven.com / gerenciacontratacionesvalencia@gmail.com

ALCANCE:

El alcance general de éste servicio tiene por finalidad realizar el “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A.**”, además de garantizar el buen funcionamiento de este.
El alcance se dividirá en cinco (05) frentes, distribuidos de la siguiente manera:

Frente 1: Sede Corporativa.

Frente 2: Torre Provincial.

Frente 3: Complejo Petroquímico Hugo Chávez, Minas de Riecito y Borburata.

Frente 4: Complejo Petroquímico Ana María Campos.

Frente 5: Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui.

Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven), se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente procedimiento cuando lo considere pertinente, sin que por ello resulte procedente reclamación alguna.

La presente Contratación se regirá por lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas N° 1.399, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento Vigente, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009.

REQUISITOS PARA EL RETIRO Y SOLICITUD ELECTRÓNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

Para retirar el pliego de condiciones se debe consignar:

1) Comunicación (en original) suscrita por el Representante Legal de la empresa o cooperativa interesada en participar en el procedimiento, en cuyo texto se indique la siguiente información:

- 1.1 Identificación del procedimiento y autorización a la persona que retirará el pliego.
- 1.2 Nombre del Representante Legal de la empresa o cooperativa participante a quien deban dirigirse las aclaratorias.
- 1.3 N° de Teléfono, dirección, fax y correo electrónico de la empresa o cooperativa.